

sobre los cuotos de la Contribucion de inmuebles
 cuitivos y ganaderia de esta Villa para el año
 económico proximo de 1888 a 189 expedidos de
 este particular el consentimiento certificado para
 su remision a la Administracion de Contribu-
 ciones y Rentas de la Provincia; y lo cual que
 habiendo oido a un Ayuntamiento de que trata el levantado
 unis que firmo el Sr. Presidente de los Dtos. Con-
 cejales que saben de que goza el Secretario certificado

Juan An. Ferris Palacios

Marcos Gomez

Juan Lopez

Juan Antonio Guillamun

Sesion extraordinaria del treinta de junio de mil ochocientos ochenta y ocho.

Presidente

- D. Juan Antonio Palacios
- " Marcos Gomez
- " Juan Lopez
- " Juan Antonio Guillamun
- " Pascual Alcega
- " Pablo Savin

En la Villa de Nicot a treinta de junio de
 mil ochocientos ochenta y ocho; Reunidos los
 Dtos. que componen este Ayuntamiento de Salto Capital
 de la y que al margen de autos se por el Sr. Presidente
 en del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Palacios de
 mejo, con objeto de celebrar la presente sesion
 extraordinaria para la que han sido citados con
 las formalidades de ley y abierta la misma se
 dio principio por la lectura de la convocatoria.
 Acto seguido se dio cuenta del Expediente
 formado para la Contribucion Extraordinaria de
 esta Villa y año económico proximo de 1888
 a 1889 y entrado el Ayuntamiento precedido de sus
 por unanimidad se puso en aprobacion
 disponiendo que se de manifiesto a la Seru-
 tania Municipal por termino de ocho dias

